



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



## ACTA SESION ORDINARIA N°13-2024

En la ciudad de Santiago, Cantón Tiwintza, Provincia de Morona Santiago, siendo las 09h00am del día martes 2 de abril del año 2024, sesiona el Concejo Municipal del Cantón Tiwintza, asisten los concejales: Santiak Tunki Julia Mélida, Saant Ushap Tania Marisol, Narankas Mukuimp Luis, Shakai Anguasha Wainchatai Román, Morocho Morocho Ana Gabriela y el señor Kleber Serafín Antich Chumbia. en calidad de alcalde del Cantón Tiwintza.

Con la presencia del Abg. Fabricio Balladares Medina, secretario del Concejo Municipal se procede a dar lectura al orden del día:

1. **Constatación del quórum. Art 320 COOTAD.**
2. **Instalación de la sesión, a cargo del Señor Kleber Antich Chumbia Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.**
3. **Aprobación del Orden del día.**
4. **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°12-2024 de fecha 26-03-2024.**
5. **PRIMER DEBATE del proyecto de reforma a la ordenanza denominado "REFORMA A LA ORDENANZA, QUE REGULA, PLANIFICA, CONTROLA Y GESTIONA LAS FACULTADES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON TIWINTZA", presentado por la concejal Tania Saant.**
6. **Clausura.**

**Asisten los siguientes funcionarios:**

Abg. Fabian Chacha.

**Procurador Síndico Municipal del GAD Municipal Tiwintza.**

Abg. Fabricio Balladares Medina.

**Secretario General del Gad Municipal Tiwintza.**

Prof. Milton Jindiachi Uvijint.

**Jefe De Comunicación del GAD Municipal Tiwintza.**

### DESARROLLO:

**PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM.** - El suscrito **SECRETARIO** certifica que existe el cuórum reglamentario para proceder con la instalación de la sesión, con la presencia de los todos los integrantes del Seno de Concejo.

NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
SRTA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X	
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS	X	
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X	
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA	X	
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X	

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SR. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X	
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	

**SEGUNDO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** - hace uso de la palabra el alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tiwintza **Kleber Serafín Antich** quien manifiesta lo siguiente: "Es para mí un honor y un privilegio dirigirme a ustedes en esta Sesión Ordinaria del Concejo N° 13, donde nos congregamos para abordar los asuntos más relevantes para el bienestar y progreso de nuestra comunidad. Antes que nada, permítanme expresar mi profundo agradecimiento por la confianza depositada en mí para liderar este honorable cuerpo de gobierno local. Asumo este cargo con humildad y determinación, comprometiéndome plenamente a servir a nuestro pueblo con integridad y dedicación.

En este contexto, deseo comenzar esta sesión extendiendo mis más sinceras felicitaciones a todos los concejales por su incansable labor en la elaboración y revisión de nuestras ordenanzas municipales. Su compromiso y arduo trabajo han sido fundamentales para fortalecer el marco legal que rige nuestro municipio, garantizando así el bienestar y la seguridad de todos nuestros ciudadanos. Reconozco y valoro profundamente su dedicación y compromiso con el servicio público. En este sentido, quiero reiterar mi compromiso inquebrantable con el pueblo al que servimos. Durante mi campaña electoral, tuve el privilegio de presentar un conjunto de propuestas que reflejan mis valores, principios y, sobre todo, las necesidades y aspiraciones de nuestra comunidad. Quiero asegurarles que cumpliré cada una de estas propuestas, trabajando incansablemente para convertirlas en realidades tangibles que mejoren la calidad de vida de todos nuestros ciudadanos. Mi administración estará enfocada en el bienestar y el progreso de nuestra comunidad en su conjunto, priorizando siempre el interés general sobre cualquier otro interés particular.

Uno de los asuntos más urgentes que requiere nuestra atención es el proceso de adjudicaciones en San José de Morona. Reconocemos la importancia crítica de este proceso para el desarrollo económico y social de nuestra comunidad, así como para la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Por lo tanto, hago un llamado respetuoso y urgente a la Dirección de Planificación y al Procurador Sindico para que agilicen este proceso, asegurando la transparencia, la eficiencia y la equidad en todas sus etapas. Nuestro compromiso es garantizar que cada decisión que tomemos esté orientada a promover el bienestar y el desarrollo sostenible de nuestra comunidad.

Además, es importante abordar los desafíos que hemos enfrentado con respecto al equipo caminero de nuestro municipio. Como algunos de ustedes sabrán, nuestro equipo caminero ha experimentado problemas técnicos que han requerido reparaciones extensas. Sin embargo, me complace informarles que estas reparaciones están en su etapa final y que el equipo estará pronto en pleno funcionamiento. Esto nos permitirá mantener nuestras vías y caminos en condiciones óptimas, garantizando así una mejor movilidad y accesibilidad para todos nuestros ciudadanos.



No obstante, debemos ser honestos y reconocer los desafíos financieros que enfrentamos como municipio. La falta de liquidez, derivada en gran medida de los retrasos en las asignaciones del gobierno central, ha generado preocupación en nuestra comunidad. Es crucial que abordemos esta situación de manera proactiva y responsable, buscando soluciones efectivas y sostenibles que nos permitan superar esta coyuntura. En este sentido, confiamos en que la reciente aprobación de la ley de aumento del IVA del 12% al 15% nos brindará los recursos necesarios para cubrir nuestras obligaciones pendientes y continuar financiando los proyectos y programas que son fundamentales para el desarrollo de nuestra comunidad.

Por último, me gustaría informarles que la fecha de rendición de cuentas, inicialmente programada para el 26 de abril, ha sido trasladada para el viernes 10 de mayo, por disposición del gobierno central debido al periodo electoral en el que nos encontramos. Aunque esta medida representa un cambio en nuestros planes, quiero asegurarles que nuestra administración sigue comprometida con la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Estamos dedicados a trabajar en estrecha colaboración con todos los sectores de nuestra comunidad para construir un municipio más inclusivo, equitativo y próspero para todos.

En conclusión, reafirmo mi compromiso con el servicio público y el bienestar de nuestra comunidad. Asumo este cargo con humildad y determinación, consciente de los desafíos y responsabilidades que ello implica. Trabajaré incansablemente para cumplir con las expectativas y necesidades de nuestro pueblo, promoviendo siempre el diálogo, la participación y la colaboración como pilares fundamentales de nuestra gestión. Juntos, construiremos un futuro mejor y más prometedor para todos los habitantes de nuestro querido municipio."

Dicho esto, declara instalada la presente sesión de concejo municipal.

**LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.** - El **SEÑOR ALCALDE**. Pone en conocimiento de los señores concejales el orden del día por medio del señor secretario.

### **TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA**

Hace uso de la palabra el concejal **Román Shakai**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Estimados concejales, autoridades presentes y distinguidos ciudadanos: Antes de comenzar formalmente esta sesión ordinaria del Concejo N° 13, permítanme abordar un asunto urgente que requiere nuestra atención inmediata. Como presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, me dirijo a ustedes para solicitar la incorporación de un punto adicional en el orden del día de esta sesión. Este punto se refiere al análisis y resolución del listado definitivo de beneficiarios para las adjudicaciones de los predios del barrio Meset, pertenecientes a la parroquia San José de Morona.

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Dada la premura del tiempo y la importancia de este tema para nuestra comunidad, considero fundamental que este asunto sea discutido y resuelto por el pleno del concejo en esta misma sesión. Por lo tanto, solicito el respaldo del pleno para incorporar este punto en el orden del día y proceder a su análisis y discusión de manera inmediata.

Es crucial que, como cuerpo de gobierno local, abordemos este tema de manera oportuna y eficiente, garantizando la transparencia y la equidad en el proceso de adjudicación de estos predios. Nuestra comunidad espera y merece una respuesta clara y definitiva en relación a este asunto, y como representantes electos, es nuestro deber atender sus necesidades y preocupaciones de manera diligente y responsable.

Por lo tanto, en virtud de lo expuesto, propongo que se incorpore el siguiente punto en el orden del día:

"Análisis y resolución del listado definitivo de beneficiarios para las adjudicaciones de los predios del barrio Meset, pertenecientes a la parroquia San José de Morona."

Solicito al pleno que apoye esta moción para que podamos proceder con el análisis y discusión de este importante tema. Confío en que juntos podremos tomar las decisiones necesarias para garantizar el bienestar y el desarrollo de nuestra comunidad.

Hace uso de la palabra la concejal **Tania Saant**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Estimados concejales, autoridades presentes y respetados ciudadanos:

Me dirijo a ustedes en esta sesión ordinaria del Concejo N° 13 para expresar mi total apoyo a la moción de incorporación de un punto adicional en el orden del día, específicamente el análisis y resolución del listado definitivo de beneficiarios para las adjudicaciones de los predios del barrio Meset, pertenecientes a la parroquia San José de Morona.

Este tema reviste una importancia significativa para la comunidad del barrio Meset y para el municipio en su conjunto. Durante años, nuestros vecinos han enfrentado dificultades y desafíos relacionados con la adjudicación de estos predios, lo que ha generado incertidumbre y preocupación entre la población. Es nuestro deber como representantes electos escuchar y atender las necesidades de nuestra comunidad, y este asunto no es la excepción.

La resolución de este inconveniente es crucial para brindar estabilidad y seguridad a los habitantes del barrio Meset, quienes han esperado durante demasiado tiempo una respuesta definitiva por parte de las autoridades municipales. Es imperativo que actuemos con prontitud y decisión para abordar esta situación y garantizar que se cumplan los derechos y expectativas de nuestros ciudadanos.



La incorporación de este punto en el orden del día nos brindará la oportunidad de discutir y analizar detenidamente el listado definitivo de beneficiarios, así como de tomar las medidas necesarias para resolver este asunto de manera justa y equitativa. Debemos asegurarnos de que el proceso de adjudicación se lleve a cabo de manera transparente y conforme a la ley, con el objetivo de garantizar que todos los habitantes del barrio Meset reciban una respuesta justa y adecuada a sus necesidades.

En este sentido, insto a mis colegas concejales a respaldar esta moción y a trabajar en conjunto para encontrar una solución satisfactoria para nuestra comunidad. Debemos demostrar nuestro compromiso con el servicio público y con el bienestar de nuestros ciudadanos, actuando con responsabilidad y empatía en la resolución de este importante asunto.

En conclusión, la incorporación de este punto en el orden del día representa un paso fundamental hacia la resolución de un problema que ha afectado a nuestra comunidad durante demasiado tiempo. Confío en que, con el compromiso y la colaboración de todos, podremos alcanzar una solución justa y satisfactoria para los habitantes del barrio Meset y para nuestra comunidad en su conjunto."

**SEÑOR ALCALDE:** Señor secretario, una vez dado lectura del orden del día y al haber la moción y el apoyo a la misma solicita se proceda a someter votación el orden del día para su aprobación incorporando el siguiente punto:

"Análisis y resolución del listado definitivo de beneficiarios para las adjudicaciones de los predios del barrio Meset, pertenecientes a la parroquia San José de Morona."

El **SEÑOR ALCALDE**. Somete a votación.

NOMERES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL.	X		
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA.	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
Sr. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X		
<b>TOTAL</b>	6		

**SEÑOR SECRETARIO:** Señor alcalde luego de la votación efectuada doy a conocer que por unanimidad con 6 votos a favor se aprueba el orden del día con la incorporación del siguiente punto:

"Análisis y resolución del listado definitivo de beneficiarios para las adjudicaciones de los predios del barrio Meset, pertenecientes a la parroquia San José de Morona."

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



**RESOLUCIÓN N°034-2024-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Con 6 votos a favor.

**Art. Único.** - Aprobar el orden del día de forma íntegra.

1. **Constatación del quórum. Art 320 COOTAD.**
2. **Instalación de la sesión, a cargo del Señor Kleber Antich Chumbia Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.**
3. **Aprobación del Orden del día.**
4. **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°12-2024 de fecha 26-03-2024.**
5. **PRIMER DEBATE del proyecto de reforma a la ordenanza denominado "REFORMA A LA ORDENANZA, QUE REGULA, PLANIFICA, CONTROLA Y GESTIONA LAS FACULTADES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON TIWINTZA", presentado por la concejal Tania Saant.**
6. **Análisis y resolución del listado definitivo de beneficiarios para las adjudicaciones de los predios del barrio Meset, pertenecientes a la parroquia San José de Morona**
7. **Clausura.**

**RESOLUCIÓN N°035-2024-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: por con 6 votos a favor.

**Art. Único.** - Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 12 del 26 de marzo del 2024 del concejo municipal del cantón Tiwintza, sin observaciones ni modificaciones a la misma.

**RESOLUCIÓN N°036-2024-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

**Art. Único.** - Aprobar en primer debate el proyecto de reforma a la ordenanza denominado "REFORMA A LA ORDENANZA, QUE REGULA, PLANIFICA, CONTROLA Y GESTIONA LAS FACULTADES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON TIWINTZA"

**CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°12-2024 DE FECHA 26-03-2024.-**

El señor alcalde solicita se de lectura por medio del secretario general al Acta de la Sesión Ordinaria N° 12-2024. Una vez finalizada la lectura del acta de sesión ordinaria el señor al alcalde pone a consideración de los concejales la aprobación del Acta o si tienen alguna observación para que puedan pronunciarse.

Hace uso de la palabra la concejal **Tania Saant**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Me dirijo a ustedes en esta sesión ordinaria del Concejo N° 13 para presentar una moción fundamental para el funcionamiento de nuestro cuerpo legislativo. Propongo que procedamos a la aprobación del acta de



la sesión ordinaria del Concejo N° 12, la cual refleja los debates, decisiones y acuerdos alcanzados en nuestra última reunión.

El acta de una sesión del concejo es un documento de vital importancia, ya que registra de manera precisa y objetiva los temas discutidos, las mociones presentadas y las decisiones tomadas por este honorable cuerpo. Su aprobación es fundamental para garantizar la transparencia y la legalidad de nuestras acciones, así como para proporcionar un registro oficial de nuestros procedimientos.

La sesión ordinaria del Concejo N° 12 abordó una serie de temas relevantes para el desarrollo y el bienestar de nuestra comunidad. Desde la discusión de políticas públicas hasta la aprobación de proyectos de infraestructura, cada punto del orden del día fue cuidadosamente considerado y debatido por todos los concejales presentes.

Por lo tanto, propongo que procedamos a la revisión y aprobación del acta de esta sesión, garantizando así que se reflejen de manera precisa y fiel todos los puntos tratados y las decisiones tomadas por este concejo. Es fundamental que este documento sea aprobado de manera unánime por todos los presentes, demostrando así nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas ante nuestra comunidad.

En conclusión, insto a mis colegas concejales a que apoyen esta moción y procedamos a la aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo N° 12. Nuestro compromiso con la transparencia y la legalidad en nuestras acciones es fundamental para fortalecer la confianza de nuestros ciudadanos en este cuerpo legislativo."

Hace uso de la palabra el concejal **Luis Narankas**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Me dirijo a ustedes en esta sesión ordinaria del Concejo N° 13 con el objetivo de expresar mi total apoyo a la moción presentada para la aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo N° 12.

Durante la sesión ordinaria del Concejo N° 12, abordamos una variedad de temas importantes para el desarrollo y el bienestar de nuestra comunidad. Desde la revisión de políticas públicas hasta la aprobación de proyectos de infraestructura, cada punto del orden del día fue discutido con seriedad y compromiso por todos los concejales presentes.

Es por ello que considero fundamental que revisemos y aprobemos el acta de esa sesión, asegurando que refleje de manera precisa todas las decisiones tomadas y los compromisos adquiridos por este honorable cuerpo. La aprobación del acta es un paso crucial para garantizar la transparencia y la legitimidad de nuestras acciones, así como para proporcionar un registro oficial de nuestros procedimientos para futuras referencias.

Por lo tanto, insto a todos mis colegas concejales a que respalden esta moción y procedamos con la aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo N° 12.

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Al hacerlo, reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia, la responsabilidad y el servicio público, y demostramos nuestro respeto por el proceso democrático y por los ciudadanos a quienes servimos.

**EL SEÑOR ALCALDE.** Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRTA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X		
SRA. SANTIAC TUNKI JULIA MELIDA	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
SR. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X		
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>		

**RESOLUCIÓN N° 035-2024-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

**Art. Único.** - Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 12 del 26 de marzo del 2024 del concejo municipal del cantón Tiwintza, sin observaciones ni modificaciones a la misma.

**QUINTO.** -PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DENOMINADO "REFORMA A LA ORDENANZA, QUE REGULA, PLANIFICA, CONTROLA Y GESTIONA LAS FACULTADES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON TIWINTZA", PRESENTADO POR LA CONCEJAL TANIA SAANT.

Hace uso de la palabra la concejal **Tania Saant**. quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Es un honor dirigirme a ustedes en esta sesión del Concejo para presentar una propuesta de gran trascendencia para el futuro de nuestra comunidad: la reforma a la ordenanza que regula, planifica, controla y gestiona las facultades para el desarrollo de las actividades turísticas.

El turismo, en todas sus formas y expresiones, se ha convertido en un pilar fundamental para el crecimiento económico, la preservación cultural y el desarrollo social de nuestra ciudad. Es un motor de progreso que impulsa la generación de empleo, la inversión en infraestructura y la promoción de nuestros recursos naturales y culturales ante el mundo. Sin embargo, para asegurar que el turismo contribuya de manera positiva y sostenible al desarrollo de nuestra comunidad, es



imprescindible contar con un marco legal robusto y actualizado que regule y promueva estas actividades de manera responsable y equitativa.

Por ello, la propuesta de reforma que hoy les presento tiene como objetivo principal modernizar y fortalecer nuestra ordenanza turística, adaptándola a las nuevas realidades y desafíos que enfrenta nuestra ciudad en este ámbito. Esta reforma busca establecer las bases para un turismo sostenible, inclusivo y de calidad, que beneficie tanto a los visitantes como a los residentes locales.

A continuación, les presentaré los principales aspectos y objetivos de esta propuesta de reforma:

**Promoción del turismo sostenible** el turismo sostenible es aquel que busca maximizar los beneficios económicos, sociales y culturales para las comunidades locales, al mismo tiempo que minimiza los impactos negativos en el medio ambiente y la cultura. Por ello, la reforma incluye medidas para promover prácticas turísticas responsables, como la protección de áreas naturales, la promoción de la cultura local y el apoyo a las pequeñas empresas turísticas.

**Desarrollo de infraestructura turística** una infraestructura turística adecuada es fundamental para garantizar una experiencia satisfactoria para los visitantes y mejorar la calidad de vida de los residentes locales. Por ello, la reforma contempla la inversión en la mejora y ampliación de la infraestructura turística, incluyendo la construcción y mantenimiento de carreteras, senderos, miradores, áreas de descanso y servicios turísticos básicos.

**Diversificación de la oferta turística** para atraer a una mayor variedad de visitantes y promover un turismo más inclusivo y accesible, es necesario diversificar la oferta turística de nuestra ciudad. La reforma propone la creación de nuevos productos y experiencias turísticas, así como la promoción de actividades culturales, deportivas, gastronómicas y de aventura que enriquezcan la oferta turística local.

**Incentivos para el desarrollo turístico** el desarrollo turístico requiere de inversiones significativas tanto del sector público como del privado. Por ello, la reforma contempla la creación de incentivos fiscales y financieros para fomentar la inversión privada en el sector turístico, así como la simplificación de los trámites administrativos para la obtención de permisos y licencias relacionadas con el turismo.

**Fomento del turismo comunitario** el turismo comunitario es una forma de turismo que promueve la participación activa de las comunidades locales en la gestión y aprovechamiento de los recursos turísticos de sus territorios. La reforma busca fomentar el desarrollo del turismo comunitario en nuestra ciudad, empoderando a las comunidades locales y promoviendo la conservación de su patrimonio cultural y natural.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



En resumen, esta propuesta de reforma tiene como objetivo crear un marco legal moderno y eficiente que promueva el desarrollo sostenible y responsable del turismo en nuestra ciudad. Es una oportunidad única para impulsar nuestra economía local, preservar nuestro patrimonio cultural y natural, y mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Por todo ello, les invito a que apoyen esta propuesta de reforma a la ordenanza turística. Es momento de trabajar juntos para construir un futuro turístico próspero y sostenible para nuestra comunidad."

Hace uso de la palabra la técnica de la unidad de turismo **Karina Chuji**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Me dirijo a ustedes hoy con un propósito de suma importancia para el futuro de nuestro querido municipio. En esta sesión, tenemos la oportunidad de discutir y considerar una reforma crucial a nuestra ordenanza turística, que regula, planifica, controla y gestiona las facultades para el desarrollo de las actividades turísticas en nuestra comunidad.

Como sabemos, el turismo desempeña un papel fundamental en el desarrollo económico y social de nuestra ciudad. No solo atrae visitantes y genera ingresos, sino que también promueve la preservación de nuestro patrimonio cultural y natural, y fomenta la creación de empleo y el desarrollo de pequeñas empresas locales. Sin embargo, para asegurar que el turismo contribuya de manera positiva y sostenible al desarrollo de nuestra comunidad, es esencial contar con un marco legal sólido y actualizado que regule y promueva estas actividades de manera responsable y equitativa. Es por eso que hoy nos encontramos aquí para considerar una reforma específica a nuestra ordenanza turística. Desde el análisis técnico de efectividad del servicio turístico y en la sesión ordinaria N°001-2024, se nos ha recomendado la eliminación del capítulo XVIII Medidas de Bioseguridad, artículos desde 80 al 88, de la mencionada ordenanza.

Esta recomendación surge como respuesta a una solicitud directa de los beneficiarios de nuestro cantón, quienes han expresado la necesidad de revisar y ajustar ciertos aspectos de nuestra ordenanza turística para adaptarla a las necesidades y realidades de nuestra comunidad.

La eliminación de este capítulo relacionado con las medidas de bioseguridad no solo responde a esta solicitud, sino que también tiene el potencial de facilitar y agilizar el desarrollo de actividades turísticas en nuestro municipio. Al eliminar ciertas restricciones burocráticas y administrativas, podemos crear un entorno más propicio para la inversión y la innovación en el sector turístico. Además, es importante tener en cuenta que la eliminación de este capítulo no significa descuidar la seguridad y el bienestar de nuestros visitantes y residentes. Por el contrario, seguimos comprometidos con la promoción de prácticas turísticas responsables y sostenibles, y continuaremos trabajando para garantizar que todas las actividades turísticas cumplan con los más altos estándares de seguridad y calidad.



En resumen, esta reforma no solo busca eliminar ciertas barreras y restricciones que puedan estar obstaculizando el desarrollo del turismo en nuestro municipio, sino que también refleja nuestro compromiso continuo con el bienestar y la prosperidad de nuestra comunidad.

Por todo ello, les invito a considerar esta propuesta de reforma con atención y aprobación. Es momento de tomar medidas audaces y decisivas para impulsar el turismo en nuestro municipio y asegurar un futuro próspero y sostenible para todos."

Hace uso de la palabra la concejal **Gabriela Morocho**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Hoy nos reunimos en esta sesión del Concejo Municipal para abordar un tema de suma importancia para el futuro de nuestro querido municipio: la reforma a la ordenanza que regula, planifica, controla y gestiona las facultades para el desarrollo de las actividades turísticas. Es un honor dirigirme a ustedes para presentar este proyecto de reforma y destacar la urgencia de su aprobación. Como representantes del pueblo, es nuestra responsabilidad garantizar que nuestras leyes y regulaciones estén alineadas con los preceptos legales y con las necesidades de nuestra comunidad. En este sentido, la reforma a la ordenanza turística que hoy presentamos cumple con estos principios fundamentales.

Este proyecto de reforma ha sido analizado exhaustivamente en la comisión correspondiente, donde se han evaluado detenidamente todas sus disposiciones y se ha considerado su impacto en nuestra comunidad. Se ha trabajado en estrecha colaboración con expertos en turismo, autoridades locales y representantes de la sociedad civil para asegurar que esta reforma sea efectiva y beneficiosa para todos.

La urgencia de esta reforma radica en la necesidad de evitar sanciones a la municipalidad y de asegurar un marco legal claro y actualizado para el desarrollo de las actividades turísticas en nuestro municipio. Como sabemos, el turismo es una de las principales fuentes de ingresos para nuestra comunidad, y es fundamental contar con regulaciones claras y efectivas para garantizar su crecimiento y desarrollo sostenible. Además, esta reforma busca promover prácticas turísticas responsables y sostenibles, que respeten y protejan nuestro patrimonio cultural y natural, al tiempo que generen beneficios económicos y sociales para nuestra comunidad. Es una oportunidad para fortalecer nuestra oferta turística, diversificar nuestros productos y servicios, y promover el desarrollo integral de nuestro municipio.

En resumen, esta reforma es fundamental para el futuro de nuestro municipio. Nos permite cumplir con nuestros compromisos legales y garantizar un marco legal claro y actualizado para el desarrollo de las actividades turísticas. Al mismo tiempo, nos brinda la oportunidad de promover un turismo responsable y sostenible que beneficie a todos los habitantes de nuestra comunidad. Por todo ello, les insto a

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



que apoyen esta reforma y que trabajemos juntos para asegurar un futuro próspero y sostenible para nuestro querido municipio. El momento de actuar es ahora, y con su apoyo podemos hacer grandes cosas por nuestra comunidad."

Hace uso de la palabra el concejal **Luis Narankas**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Es un honor dirigirme a ustedes en esta sesión del Concejo para expresar mi firme apoyo a la propuesta de reforma a la ordenanza que regula, planifica, controla y gestiona las facultades para el desarrollo de las actividades turísticas en nuestro cantón. Esta iniciativa es de vital importancia para el futuro de nuestro municipio y para el desarrollo turístico de nuestra comunidad.

El turismo es una industria de gran relevancia para el crecimiento económico y social de nuestro cantón. No solo representa una fuente importante de ingresos y empleo, sino que también promueve la preservación de nuestro patrimonio cultural y natural, y contribuye al fortalecimiento de nuestra identidad y comunidad.

Sin embargo, para aprovechar al máximo el potencial turístico de nuestro cantón, es fundamental contar con una regulación adecuada y actualizada que promueva un turismo sostenible, responsable y de calidad. Es por ello que la propuesta de reforma a la ordenanza turística que hoy se presenta es de suma importancia.

Esta reforma tiene como objetivo principal modernizar y fortalecer nuestro marco legal en materia turística, proporcionando las herramientas necesarias para impulsar el desarrollo turístico de nuestro cantón de manera responsable y sostenible.

El apoyo a esta reforma es crucial para asegurar un futuro próspero y sostenible para nuestro cantón. Al promover un turismo responsable y de calidad, no solo estamos contribuyendo al crecimiento económico y al bienestar de nuestra comunidad, sino que también estamos protegiendo y preservando nuestros recursos para las generaciones futuras."

Hace uso de la palabra el concejal **Román Shakai**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Es un honor para mí dirigirme a ustedes en esta sesión para presentar una moción de apoyo a la reforma a la ordenanza que regula, planifica, controla y gestiona las facultades para el desarrollo de las actividades turísticas en nuestro cantón. Esta reforma es fundamental para impulsar el desarrollo turístico de nuestra comunidad y hacer honor al lema de "Tiwi Tnza, Cantón Turístico y Ecológico".

Nuestro cantón cuenta con una riqueza natural, cultural y patrimonial que lo hace único y atractivo para visitantes de todas partes. Desde sus impresionantes paisajes naturales hasta su vibrante cultura y tradiciones, nuestro cantón tiene el potencial de convertirse en un destino turístico de clase mundial. Sin embargo, para lograrlo, es necesario contar con un marco legal que promueva un turismo sostenible y responsable. La reforma propuesta tiene como objetivo modernizar



nuestra ordenanza turística para adaptarla a las necesidades y desafíos actuales. Al apoyar esta reforma, estamos demostrando nuestro compromiso con el desarrollo turístico de nuestro cantón y con la protección de nuestro patrimonio natural y cultural. Además, al hacer honor al lema de "Tiwintza, Cantón Turístico y Ecológico", estamos reconociendo la importancia de preservar nuestro entorno natural y promover prácticas turísticas que respeten y protejan nuestro medio ambiente. Esta reforma nos brinda la oportunidad de promover un turismo responsable que contribuya al desarrollo económico de nuestra comunidad sin comprometer la integridad de nuestros recursos naturales.

Al apoyar esta moción, estamos enviando un mensaje claro de compromiso con el futuro de nuestro cantón y con el bienestar de nuestros ciudadanos. Estamos demostrando que estamos dispuestos a trabajar juntos para construir un futuro próspero y sostenible para todos."

Hace uso de la palabra la concejal **Melida Santiak**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Como representantes del pueblo, es nuestra responsabilidad asegurarnos de que nuestras leyes y regulaciones estén alineadas con los preceptos legales y con las necesidades de nuestra comunidad. La reforma propuesta ha sido cuidadosamente elaborada y evaluada para garantizar su legalidad y efectividad.

Es crucial reconocer que el turismo desempeña un papel fundamental en el desarrollo económico y social de nuestro cantón. Nuestra región cuenta con una gran variedad de recursos naturales, culturales e históricos que atraen a visitantes de todo el mundo. Sin embargo, para aprovechar al máximo este potencial turístico, es esencial contar con un marco legal claro y actualizado que promueva un turismo sostenible y responsable.

La reforma propuesta busca modernizar nuestra ordenanza turística para adaptarla a las nuevas realidades y desafíos que enfrentamos. Contempla medidas para promover prácticas turísticas responsables, proteger nuestro patrimonio cultural y natural, diversificar nuestra oferta turística y facilitar la inversión en el sector, al respaldar esta moción, estamos enviando un mensaje claro de compromiso con el desarrollo turístico de nuestro cantón y con el bienestar de nuestros ciudadanos. Estamos demostrando nuestra voluntad de trabajar juntos para crear un entorno propicio para el turismo, que beneficie a todos los habitantes de nuestra comunidad, además, al cumplir con los requisitos legales establecidos en la ordenanza que regula el concejo, estamos asegurando que este proceso se lleve a cabo de manera transparente y conforme a la ley. Esto garantiza la legitimidad y la validez de la reforma propuesta.

En resumen, apoyar esta moción es apoyar el futuro de nuestro cantón. Es una oportunidad única para impulsar el desarrollo turístico, promover la conservación de nuestro patrimonio y mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Por ello, insto a todos los concejales a respaldar esta importante iniciativa y a

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



trabajar juntos para construir un futuro próspero y sostenible para nuestro querido cantón."

**EL SEÑOR ALCALDE.** Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRTA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X		
SRA. SANTIAC TUNKI JULIA MELIDA	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
SR. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X		
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>		

**RESOLUCIÓN N°036-2024-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

**Art. Único.** - Aprobar en primer debate el proyecto de reforma a la ordenanza denominado "REFORMA A LA ORDENANZA, QUE REGULA, PLANIFICA, CONTROLA Y GESTIONA LAS FACULTADES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON TIWINTZA"

**SEXTO.-ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE BENEFICIARIOS PARA LAS ADJUDICACIONES DE LOS PREDIOS DEL BARRIO MESET, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE MORONA.**

Hace uso de la palabra la directora de planificación del GAD Tiwintza **Ing. Gabriela Shinchi Brito**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Es un honor para mí dirigirme a ustedes en calidad de Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial para presentar la lista de beneficiarios de las adjudicaciones de predios en el Barrio Meset, perteneciente a la parroquia San José de Morona, conforme a las recomendaciones de la Comisión correspondiente.

La Comisión ha realizado un exhaustivo análisis y ha recomendado al Seno del Consejo Municipal tener en consideración que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la Ordenanza Municipal que regula la partición y adjudicación administrativa de predios en el área urbana y rural de expansión urbana de la cabecera parroquial de San José de Morona del Cantón Tiwintza. Específicamente, se ha seguido el Artículo 25 de dicha Ordenanza, que establece claramente los procedimientos a seguir en este tipo de procesos, además, la Comisión recomienda aprobar el contenido del informe donde consta la lista final de los beneficiarios de los predios correspondientes al Barrio Meset, de la parroquia San José de Morona, del cantón Tiwintza, de la provincia de Morona Santiago. Este informe no contraviene lo establecido en el Artículo 27 de la misma Ordenanza Municipal, que



detalla el proceso para la emisión del informe técnico definitivo, es importante destacar que se han cumplido todos los plazos establecidos y que se ha dado la oportunidad para que cualquier reclamo o observación sea atendido por la Comisión Especial correspondiente, sin que esto implique la paralización o retardo del ejercicio de la potestad administrativa de partición.

Por lo tanto, en base a estas recomendaciones y al cumplimiento de los procedimientos establecidos, insto al Concejo Municipal a aprobar la lista de beneficiarios de las adjudicaciones de predios en el Barrio Meset, de la parroquia San José de Morona. Esta decisión es fundamental para garantizar la transparencia y legalidad de este proceso y para brindar seguridad jurídica a todos los beneficiarios involucrados."

Presente la lista definitiva de beneficiarios de adjudicaciones del barrio MESET.

<b>BENEFICIARIOS BARRIO MESET</b>				
<b>N°</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CEDULA</b>	<b>AREA DE TERRENO</b>	<b>CODIGO</b>
1	NUIS MARINA UWJINT NUNINK	1401251556	631.55m2	MA001
2	SURIK MARINA UWJINT NUNINK	1401223696	1392.25m2	MA002
3	PAYASHNIA VICTORIA NUNIK CHUINT	1400314322	1744.63m2	MA003
4	SERGIO ROBERTO CHUNGATA SAGUAY	1400445332	1744,64m2	MFO08
5	SERGIO BOLIVAR QUIZHPI GUARTATANGA	1900159029	1744.63m2	MF011
6	MARIA TERESA CHUNGATA SAGUAY	1400502710	1744,64m2	MFO08
7	LIDUVINA YOLANDA SANISACA GUAMAN	1400314454	1744.63m2	MG019
8	DANY JIMI CUJI VISCAINO	1400463939	1744.63m2	MH020
9	MAYRA GUILLERMINA MORA ORTEGA	1400815146	1750.00m2	MH021
10	MANUEL ALFONSO MORQUECHO UZHCA	1400545370	1744.63m2	MH022
11	ESPERANZA DE JESUS SANISACA GUAMAN	1400384143	1744.63m2	MH023
12	LIDIA SARA SANISACA GUAMAN	1400314462	1750.00m2	MH024
13	DIANA NATIVIDAD MORQUECHO UZHCA	1400698666	1744.63m2	MH025

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



14	RUTH NORMA URUCHIMA TIGRE	0105513717	1744.63m2	MIo26
15	LEONOR PATRICIA ARTEAGA VINZA	1400574966	1750.00m2	MIo27
16	LEONOR PATRICIA ARTEAGA VINZA	1400574966	1744.63m2	MIo28
17	SONIA DOMITILA MORQUECHO UZHCA	1400815344	1744.63m2	MIo29
18	HUGO DARIO AYMACAÑA	1600277501	1750.00m2	MIo30
19	ROMAN ANTONIO URUCHIMA TIGRE	0704422807	1744.63m2	MIo31
20	MANUEL DE JESUS ESPINOZA CRUZ	1400558068	1744.63m2	MJo32
21	SANTOS DAVID ESPINOZA CRUZ	1400533087	1750.00m2	MJo33
22	JOSE ADAN ESPINOZA CRUZ	0705270239	1744.63m2	MJo34
23	ROMAN ANTONIO URUCHIMA TIGRE	0704422807	1744.63m2	MJo35
24	FREDY ROBERTO URUCHIMA TIGRE	0704967611	1750.00m2jorge	MJo36
25	FABIAN FERNADO URUCHIMA TIGRE	0107384257	1744.63m2	MJo37
26	SANTOS EVARISTO ESPINOZA ERAS	0701307936	1744.63m2	MKo38
27	SANTOS EVARISTO ESPINOZA ERAS	0701307936	1750.00m2	MKo39
28	EDGUIN NICOLAS CHIN SANCHEZ	1803774932	1744.63m2	MKo40
29	EDISON NAUN ESPINOZA PINZA	1400532972	1744.63m2	MKo41
30	TERESA JACQUELINE BELTRAN PEREZ	1204598724	1750.00m2	MKo42
31	NINFA EDELMIRA ESPINOZA PINZA	0704707850	1744.63m2	MKo43
32	MARIA MERCEDES MATAILO PILLACELA	0105251813	1744.63m2	MLo44
33	JACKELINE RAQUEL WIAKACH HUASUMA	1401196926	1750.00m2	MLo45
34	SONIA DOMITILA MORQUECHO UZHCA	1400815344	1744.63m2	MLo46
35	JUAN CARLOS MORQUECHO UZHCA	1400831184	1744.63m2	MMo50



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



36	CARLOS DEMOSTENES ALVAREZ MECIAS	1300643291	1750.00m2	MM051
37	CARLOS DEMOSTENES ALVAREZ MECIAS	1300643291	1744.63m2	MM052
38	JOSELITO RAMIRO SANISACA GUAMAN	1400343610	1744.63m2	MM053
39	REINA SABINA SANISACA GUAMAN	1400533145	1744.63m2	MM054
40	JOSE DELFIN SANISACA GUAMAN	1400590400	1750.00m2	MM055
41	CARLOS DEMOSTENES ALVAREZ MECIAS	1300643291	1744.63m2	MN056
42	NEISER HILARIO CHACAN CALUNA	0201616265	1750.00m2	MO063
43	FRANCE MAURICIO QUIZHPI QUIZHPI	1400513519	1744.63m2	MO064
44	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MO065
45	DIANA MASUINT TUIST UNKUCHAM	1400946487	1750.00m2	MO066
46	JOSE EDUARDO GOMEZ MOLINA	1400590541	1750.00m2	MP069
47	ZOILA ESTHELA CARCHIPULLA SOLIZ	1400082572	1744.63m2	MP070
48	PABLO AUGUSTO GUARACA TENESACA	1400505283	1744.63m2	MP071
49	DAVID ADRIAN GUARACA TENESACA	1400561930	1750.00m2	MP072
50	EDGAR PAUL GUARACA TENESACA	1400700074	1744.63m2	MP073
51	RAFICA MARGARITA NAJANDE HUANIA	1400151948	1750.00m2	MW081
52	ALBERTO AGUSTIN MANKASH SHIMPIU	1400180806	1744.63m2	MW082
53	YANUA MARUJA ETZA MAMA	1401167273	1744.63m2	MW083
54	NANCY BEATRIZ TENESACA SIGUA	1400166235	1744.63m2	MY087
55	GILBER NEPTALI ESPINOZA CEVALLOS	1450133101	1744.63m2	MY090
56	EDGAR VINICIO ESPINOZA CEVALLOS	1450099484	1750.00m2	MY091
57	FLOR MERCEDES CEVALLOS CARCHIPULLA	1400332886	1744.63m2	MY092

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



58	FANNY FABIOLA UYAGUARI SAPATANGA	1900452929	1744.63m2	MZ095
59	MARIA NARCISA UYAGUARI SAPATANGA	0103809711	1744.63m2	MZ096
60	MANUEL MESIAS PEREZ UZHCA	0300517505	1744.63m2	MA102
61	MARIA JUSTA MORA ORTEGA	0101833721	1750.00m2	MA103
62	GLADYS ESTHER PEREZ CHALCO	1400976054	1744.63m2	MA104
63	CARLOS ROLANDO FUELA UYAGUARI	1401024193	1744.63m2	MB105
64	LUIS MIGUEL FUELA UYAGUARI	1401026693	1750.00m2	MB106
65	FERNANDO FABIAN FUELA AYAGUARI	1400642938	1744.63m2	MB107
66	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MB108
67	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1750.00m2	MB109
68	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MB110
69	MARIA SOLEDAD UZHCA MORQUECHO	1400458186	1744.63m2	MC114
70	MARIA MANUELA UZHCA MORQUECHO	1400710123	1750.00m2	MC115
71	LUIS ABEL UZHCA MORQUECHO	1400516058	1744.63m2	MC116
72	JIMSON JOSUE AUCAY AVILA	1401428139	1744.63m2	MD117
73	ANA MARILES AUCAY AVILA	1450106727	1750.00	MD118
74	TANIA ROCIO AUCAY AVILA	1401421951	1744.63m2	MD119
75	LOIDA NOEMI AUCAY AVILA	1401428147	1744.63m2	MD120
76	MARCIA YALIS AUCAY AVILA	1401428154	1750.00m2	MD121
77	JAIME DAVID AUCAY AVILA	1450208622	1744.63m2	MD122
78	SEEKUT NORMA USHAP UNKUCH	1400801203	1750.00m2	ME124
79	VICTOR HUGO MORQUECHO MORQUECHO	0301719449	1744.63m2	ME125



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



80	MAURICIO MORQUECHO MORQUECHO	0301844395	1744.63m2	ME126
81	SILVIA CAROLINA CEDEÑO ALAVA	1206688465	1750.00m2	ME127
82	SILVIA CAROLINA CEDEÑO ALAVA	1206688465	1744.63m2	ME128
83	JESSICA MARIBEL LANDI MORQUECHO	1400716708	1744.63m2	MF129
84	EDWIN GENDRY LANDY MORQUECHO	1400716716	1750.00m2	MF130
85	JESSENIA ALEXANDRA LANDY MORQUECHO	1400716682	1744.63m2	MF131
86	DORIS FABIOLA CHIN UZHCA	0107930273	1744.63m2	MF132
87	ELVIA MARLENE CHIN UZHCA	0104926860	1750.00m2	MF133
88	LUZ ESPERANZA UZHCA ORELLANA	1400314561	1744.63m2	MF134
89	SHAUK LUZ UNKUCH YAPAKACH	1400164388	1744.63m2	MG136
90	DANNY SAUL GUAMAN QUITUISACA	1400642953	1750.00m2	MG137
91	LEOPOLDO BONIFAS CEVALLOS	1400083828	1744.63m2	MG139
92	SOLEDAD TRINIDAD QUINGA PAZUY	1400897698	1750.00m2	MG140
93	NESTOR FABIAN CHALCO JARA	1401297757	1744.63m2	MG141
94	LEON RODRIGO CEVALLOS CARCHIPULLA	1401053705	1744.63m2	MI142
95	EDITH MARCELA MINDA VALLEJO	1401053671	1750.00m2	MI143
96	JHONATAN LEONARDO CEVALLOS CARCHIPULLA	1450151053	1744.63m2	MI144
97	JOSE FELIX AGUILAR CARCHIPULLA	1400206239	1744.63m2	MI145
98	JOSE MARCO AGUILAR CALLE	1400793152	1750.00m2	MI146
99	LEONOR GRACIELA CEVALLOS CARCHIPULLA	1400968788	1744.63m2	MI147
100	RAFAEL NEPTALI ESPINOZA IDVEZ	0701541609	1744.63m2	MJ148
101	DALIA MARIETA ESPINOZA CEVALLOS	1400899256	1750.00m2	MJ149

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



102	MARCIA ESPERANZA GONZALES SALINAS	1900313493	1744.63m2	MJ150
103	ADOLFO SHIMPIUKAT YANKUR SHAKAI	1400755383	1744.63m2	MJ151
104	NILO FABIAN CEVALLOS CARCHIPULLA	070420404-9	1750.00m2	MJ152
105	MARTHA BETSABE CHIN ARCE	0105295380	1744.63m2	MJ153
106	YADIRA VALERIA QUEZADA ORTEGA	1401232531	1744.63m2	MK154
107	TSENTSAK ARCANGEL TUITTS UKUCHAN	1400715650	1750.00m2	MK155
108	SAUL AVELINO TSAKIM ACHIÑATI	1401168222	1744.63m2	MK156
109	JUAN CARLOS TSAKIM ACHIÑATI	1401244767	1744.63m2	MK157
110	MARIA MARISOL TSAKIM ACHIÑATI	1401162878	1750.00m2	MK158
111	PEDRO ALFREDO NASE CHALCO	1400639454	1744.63m2	MK159
112	MARCELA ANGELA VEGA WAJARAI	1400842108	1744.63m2	ML160
113	EDDY EMANUEL MOSCOSO VERA	1400918387	1750.00m2	ML161
114	ANGEL GUIDO ANGOASHO JIMBIKIT	1900611755	1744.63m2	ML162
115	EVA MARILU SAANT SHAKAI	1450070469	1744.63m2	ML163
116	EDDY EMANUEL MOSCOSO VERA	1400918387	1750.00m2	ML164
117	MARCELO EDMUNDO VEGA WAJARAI	1400842389	1744.63m2	ML165
118	YADIRA VALERIA QUEZADA ORTEGA	1401232531	1744.63m2	MM166
119	GERMANIA NELLY WIAKCHA HUASUMA	1401237761	1750.00m2	MM167
120	HILARIO ELDER UNKUCH CHUMBI	1400502249	1744.63m2	MM168
121	BOLIVAR EMILIO VEGA VEGA	1400330815	1750.00m2	MO174
122	OLMEDO MARCELO VEGA VEGA	1400303044	1744.63m2	MO175
123	DAVID ASAMAT WISUM	1400219380	1744.63m2	MO176



124	LAURA ORTENCIA ASAMAT CHUMPI	1400642821	1750.00m2	MO177
125	DALIA IMELDA ASAMAT CHUMPI	1400606941	1744.63m2	MO178
126	BLANCA MARLENE SIRANAULA JOYASACA	140037852-5	1744,63m2	MP179
127	TANIA LISSETE CASANOVA SANTACRUZ	210046180-1	1750,00m2	MP180
128	BLANCA MARLENE SIRANAULA JOYASACA	140037852-5	1744,63m2	MP181
129	JORGE IVÁN DIAZ ESPINOZA	140053323-4	1744,63m2	MP182
130	TANIA LISSETE CASANOVA SANTACRUZ	2100461801	1750,00m2	MP183
131	JORGE GEOVANNY CHACÓN AGUILAR	140043443-5	1744,63m2	MP184
132	JOSE FELIX AGUILAR CARCHIPULLA	1400206239	1750.00m2	MS188
133	BYRON STALIN FUENTES PEREZ	1250629498	1744.63m2	MS189
134	ROSA MARIA PEREZ CHALCO	1400339444	1744.63m2	MS190
135	MONICA ALEXANDRA MINAYA RAMOS	1316001674	1750.00m2	MS191
136	ZOILA ESTHELA CARCHIPULLA SOLIZ	1400082572	1744.63m2	MS192
137	NELSON FABIAN JUELA SIRANAULA	0104895610	1744.63m2	MT193
138	JUAN CARLOS KASENT MAMA	1400752448	1744.63m2	MT195
139	FLORA BEATRIZ CHALCO CEVALLOS	1400150650	1744.63m2	MT196
140	CARMEN ETELVINA JARA SIGUENZA	1400463863	1750.00m2	MT197
141	DALIA NARCIZA ZUÑIGA CHALCO	1400533194	1744.63m2	MT198
142	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MU199
143	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1750.00m2	MU200
144	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MU201
145	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MU202

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



146	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1750.00m2	MU203
147	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MU204
148	GLADYS NOEMI AVILA YANZA	1400653950	1744.63m2	MV205
149	ROSA INES AVILA YANZA	1400532840	1750.00m2	MV206
150	BRAULIO GALILEO AVILA YANZA	1400582035	1744.63m2	MV207
151	ROSA JOMAIRA ESPINOZA PINZA	1401188741	1744.63m2	MV208
152	DIGNA MARGARITA ESPINOZA PINZA	1400532980	1750.00m2	MV209
153	AIMAR RODIMIRO ESPINOZA PINZA	1400966667	1744.63m2	MV210
154	EVARISTO EFRAIN ESPINOZA PINZA	1400966659	1744.63m2	MW211
155	YADIRA VALERIA QUEZADA ORTEGA	1401232531	1750.00m2	MW212
156	JENNY CARMITA AVILA YANZA	1400532857	1744.63m2	MW213
157	HUGO OSWALDO SANISACA GAUMAN	1400533715	1744.63m2	MX220
158	KAREN MARIUXI PAUTE SANISACA	0925237976	1750.00m2	MX221
159	JENNY FABIOLA QUIZHPI QUIZHPI	1400883656	1744.63m2	MX222
160	DALIA AIDA SANISACA GUAMAN	1400642763	1744.63m2	MY223
161	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MY225
162	MARIA NATIVIDAD UZHCA UZHCA	0300380292	1744.63m2	MY226
163	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1750.00m2	MY227
164	MERCY CLEOPATRA QUIZHPI QUIZHPI	1400643019	1744.63m2	MY228
165	FROILAN ALFREDO MORQUECHO UZHCA	1400501126	1744.63m2	MZ229
166	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1750.00m2	MZ230
167	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MZ231



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



168	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MA235
169	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1750.00m2	MA236
170	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MA237
171	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MA238
172	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1750.00m2	MA239
173	ERIKA LISBETH LANDI MORQUECHO	1400716690	1744.63m2	MA240
174	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MB241
175	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1750.00m2	MB242
176	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MB243
177	JANETH MARIBEL WIAKASH HUASUMA	1450291404	1744.63m2	MB244
178	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1750.00m2	MB245
179	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MB246
180	EDDY EMANUEL MOSCOSO VERA	1400918387	1701,46m2	MC247
181	JACKELINE RAQUEL WIAKACH HUASUMA	140119692-6	1706,82m2	MC248
182	DIANA MARGOTH CHIRIAP ASHANGA	140142677-8	1701,46m2	MC249
183	NEISER HILARIO CHACAN CALUNA	020161626-5	1673,63m2	MC250
184	GINA ELISA WIAKACH HUASUMA	140142677-8	1690,06m2	MC251
185	SANDRA MILENA CASANOVA SANTACRUZ	210046179-3	1695,75m2	MC252
186	JOSÉ ABDÓN DIAZ ESPINOZA	140074998-0	1682,77m2	MD253
187	DIEGO ARMANDO DIAZ ESPINOZA.	1400751614	1744.63m2	MD254
188	MARIA ELIZABETH DIAZ ESPINOZA	140130037-9	1682,77m2	MD255
189	LEONOR MERCEDES DIAZ ESPINOZA	140044990-4	1682,77m2	MD256

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



190	JESSENIA ALEXANDRA LANDI MORQUECHO	140071668-2	1671,37m2	MD257
191	JOSÉ VITERNO DIAZ CASTRO	070108318-0	1677,07m2	MD258
192	LUZ AMERICA DIAZ ESPINOZA	140077321-2	1664,09m2	ME259
193	GISSOLA DALILA DIAZ ESPINOZA	140130594-9	1669,46m2	ME260
194	IRMA ANGELA DIAZ ESPINOZA	140031458-7	1664,09m2	ME261
195	DORIS PIEDAD DIAZ ESPINOZA	140077322-0	1636,26m2	ME262
196	JOSE ISRAEL DIAZ ESPINOZA	140098366-2	1652,69m2	ME263
197	MERI DEL ROCIO DIAZ CASTRO	140044993-8	1658,39m2	ME264

Hace uso de la palabra el técnico del registro de la propiedad del GAD Tiwintza **Abg. Jhon Caguana**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "En mi calidad de Secretario de la Comisión de Planificación y Presupuesto, así como técnico del Registro de la Propiedad del GAD Tiwintza, me dirijo a ustedes para presentar la lista de beneficiarios de las adjudicaciones de predios en el Barrio Meset, perteneciente a la Parroquia San José de Morona, y manifestar que se cumplen todos los requisitos legales para su aprobación.

Quisiera comenzar destacando la importancia de la transparencia y el cumplimiento de la normativa en todos los procesos administrativos que llevamos a cabo en nuestro cantón. Es por ello que, en relación al OFICIO GADMCT-SGC-00-2024 suscrito por el Abg. Fabricio Balladares Medina, Secretario General del GAD Municipal de Tiwintza, así como al OFICIO Nro.- 123-GADMT-DPOT-2004-OF suscrito por la Ing. Gabriela Sinchi Brito, Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Tiwintza, hemos verificado que se ha cumplido rigurosamente con el procedimiento establecido en los Artículos 25, 26 y 27 de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA, DE PREDIOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE MORONA DEL CANTÓN TIWINTZA.

El mencionado informe definitivo de regularización de predios del Barrio Meset, San José de Morona, cumple con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente, tal como se especifica en el Artículo 27 de la Ordenanza mencionada. Este informe, solicitado por la Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial, contiene la información necesaria para continuar con el trámite respectivo de adjudicación de predios en dicho barrio, por lo tanto, en base a la exhaustiva verificación realizada por nuestra comisión, así como al cumplimiento de todos los requisitos legales establecidos en la ordenanza municipal, insto a este honorable



Concejo Municipal a aprobar la lista de beneficiarios de las adjudicaciones de predios en el Barrio Meset, Parroquia San José de Morona.

Esta decisión no solo garantiza la legalidad y transparencia del proceso, sino que también representa un paso importante hacia la regularización y el desarrollo ordenado de nuestro cantón. Agradecemos su atención y confianza en nuestra labor."

Hace uso de la palabra el concejal **Román Shakai**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "En calidad de Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, me dirijo a ustedes en esta sesión para presentar una moción crucial para el desarrollo y bienestar de nuestra comunidad. La moción que hoy sometemos a consideración es la aprobación de la lista de beneficiarios de las adjudicaciones de predios en el Barrio Meset, perteneciente a la Parroquia San José de Morona del Cantón Tiwintza.

Quiero comenzar expresando la importancia de este paso para nuestra comunidad. Durante un periodo prolongado, se ha llevado a cabo un exhaustivo proceso de verificación y evaluación por parte de la Comisión de Planificación y Presupuesto, en conjunto con los concejales, para asegurar que cada uno de los parámetros establecidos en la Ordenanza se haya cumplido cabalmente.

Hemos verificado minuciosamente que los beneficiarios cumplan con los requisitos de posesión establecidos en la Ordenanza, garantizando que esta posesión sea pública, pacífica e ininterrumpida. Asimismo, hemos revisado detenidamente los casos en los que haya habido transferencias de propiedad, asegurándonos de que la documentación correspondiente que acredite dichas transacciones esté completa y en regla, con base en esta exhaustiva verificación y tras un arduo trabajo conjunto, estamos convencidos de que la lista de beneficiarios que presentamos hoy es completa, precisa y cumplió con todos los requisitos establecidos por la ley.

Por lo tanto, solicito respetuosamente que, una vez aprobada esta lista, se proceda inmediatamente con la tramitación para las adjudicaciones y posterior entrega de escrituras por la institución pertinente. Es fundamental que estos procesos se lleven a cabo con prontitud para garantizar la seguridad jurídica y el bienestar de los beneficiarios, así como para avanzar en el desarrollo ordenado de nuestro cantón, en conclusión, insto a todos los miembros del Concejo Municipal a respaldar esta importante moción, que representa un paso significativo hacia adelante para nuestra comunidad. Agradezco su atención y colaboración en este proceso."

Hace uso de la palabra la concejal **Tania Saant**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Me dirijo a ustedes con un profundo sentido de gratitud y esperanza en esta sesión, ya que hoy tenemos la oportunidad de abordar una problemática que ha aquejado a nuestra comunidad durante más de 11 años. Estoy hablando de la lista de beneficiarios de las adjudicaciones de predios en el Barrio Meset, perteneciente a la Parroquia San José de Morona del Cantón Tiwintza.

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



Durante más de una década, nuestros ciudadanos han enfrentado incertidumbre y dificultades debido a la falta de legalización de tierras en esta área. Esta situación ha sido un obstáculo para el progreso y el desarrollo de nuestra parroquia, impidiendo que nuestros vecinos puedan acceder a servicios básicos y disfrutar plenamente de sus derechos como propietarios de tierras, sin embargo, hoy quiero expresar mi profundo agradecimiento a la voluntad y compromiso del señor alcalde y sus concejales, quienes han demostrado una firme predisposición para abordar esta problemática de raíz y buscar una solución que beneficie a toda la comunidad. Su dedicación y esfuerzos no han pasado desapercibidos, y es gracias a su liderazgo y determinación que estamos más cerca que nunca de encontrar una solución definitiva. es fundamental reconocer que la legalización de tierras es un paso fundamental para el progreso de nuestra parroquia. Sin escrituras de propiedad, nuestros ciudadanos no pueden acceder a servicios básicos como agua potable, electricidad y saneamiento, lo que limita su calidad de vida y el desarrollo de sus familias, por lo tanto, es de vital importancia que avancemos con la aprobación de la lista de beneficiarios de las adjudicaciones de predios en el Barrio Meset. Esta decisión no solo representa un paso crucial hacia la legalización de tierras, sino que también es un acto de justicia social que permitirá a nuestros ciudadanos acceder a los servicios básicos que merecen.

En conclusión, insto a todos los miembros del Concejo Municipal a respaldar esta importante iniciativa. Nuestra comunidad ha esperado demasiado tiempo para resolver esta problemática, y ahora, gracias a la voluntad y compromiso de nuestras autoridades, estamos más cerca que nunca de alcanzar una solución definitiva."

Hace uso de la palabra la concejal **Melida Santiak**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Me dirijo a ustedes hoy con un profundo sentido de responsabilidad y compromiso hacia nuestra comunidad, para expresar mi total apoyo a la moción presentada para aprobar la lista definitiva de beneficiarios para la adjudicación de predios pertenecientes al Barrio Meset, de la parroquia de San José de Morona, en nuestro cantón Tiwintza.

Esta moción, enmarcada en la "ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA, DE PREDIOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE MORONA DEL CANTÓN TIWINTZA", representa un importante paso hacia adelante para nuestra comunidad, y especialmente para los habitantes del Barrio Meset.

Durante mucho tiempo, los residentes de este barrio han enfrentado incertidumbre y dificultades debido a la falta de legalización de tierras. Esta situación ha limitado su acceso a servicios básicos y ha obstaculizado su desarrollo personal y comunitario. La aprobación de esta lista definitiva de beneficiarios no solo les brindará seguridad jurídica y acceso a servicios esenciales, sino que también les dará la oportunidad de construir un futuro más próspero para sí mismos y sus



familias, es fundamental reconocer el impacto positivo que esta moción tendrá en la vida de nuestros conciudadanos del Barrio Meset. Al aprobar esta lista, estamos dando un paso importante hacia la equidad y la justicia social, asegurando que todos los habitantes de nuestro cantón tengan las mismas oportunidades y derechos.

En conclusión, la aprobación de esta lista definitiva de beneficiarios para la adjudicación de predios en el Barrio Meset es una muestra de nuestro compromiso con la igualdad, la justicia y el desarrollo de nuestra comunidad. Agradezco su atención y confianza en este importante asunto por lo tanto apoyo a la moción."

Hace uso de la palabra la concejal **Gabriela Morocho**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Hoy nos encontramos frente a una decisión trascendental para el desarrollo y bienestar de nuestra comunidad: la aprobación de la lista definitiva de beneficiarios para la adjudicación de predios en el Barrio Meset, de la parroquia de San José de Morona, en nuestro querido cantón Tiwintza.

Es crucial entender que esta aprobación no solo implica la legalización de tierras, sino que también representa un paso significativo hacia el progreso y la prosperidad de nuestros conciudadanos en el Barrio Meset. Con la adjudicación de estos predios, nuestros vecinos podrán acceder a servicios básicos esenciales, como agua potable, electricidad y saneamiento. Esto no solo mejorará su calidad de vida, sino que también fortalecerá el tejido social y económico de nuestra comunidad en su conjunto, además, la obtención de escrituras para estos predios no solo garantizará la seguridad jurídica de los beneficiarios, sino que también les abrirá las puertas a nuevas oportunidades. Con la propiedad legal de sus tierras, podrán acceder a créditos hipotecarios que les permitirán realizar mejoras en sus hogares, invertir en sus negocios y asegurar un futuro más próspero para ellos y sus familias.

Es importante comprender que esta decisión no solo tiene un impacto inmediato en la vida de los beneficiarios del Barrio Meset, sino que también sentará las bases para un crecimiento sostenible y equitativo en nuestra parroquia. Al garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a la propiedad legal de la tierra, estamos promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades en nuestra comunidad.

Por lo tanto, insto a todos los miembros del Concejo Municipal a apoyar la aprobación de esta lista definitiva de beneficiarios. Esta es una oportunidad única para demostrar nuestro compromiso con el desarrollo y el bienestar de nuestra comunidad, así como para hacer realidad el sueño de una vida mejor para nuestros conciudadanos en el Barrio Meset.

En conclusión, al aprobar esta lista, estamos dando un paso adelante hacia un futuro más próspero, equitativo y seguro para todos en nuestro cantón. Agradezco su atención y su apoyo en este importante asunto."

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



EL SEÑOR ALCALDE. Somete a votación.

NOMERES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRTA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X		
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
SR. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X		
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>		

**RESOLUCIÓN N°037-2024-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

**Art. Único.** - Aprobar la lista definitiva de beneficiarios para la adjudicación de predios perteneciente al barrio MESET, de la parroquia de San José de Morona, perteneciente al cantón Tiwintza, conforme lo establece la "ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA, DE PREDIOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE MORONA DEL CANTÓN TIWINTZA"

BENEFICIARIOS BARRIO MESET				
N°	NOMBRE	CEDULA	AREA DE TERRENO	CODIGO
1	NUIS MARINA UWIJINT NUNINK	1401251556	631.55m2	MA001
2	SURIK MARINA UWIJINT NUNINK	1401223696	1392.25m2	MA002
3	PAYASHNIA VICTORIA NUNIK CHUINT	1400314322	1744.63m2	MA003
4	SERGIO ROBERTO CHUNGATA SAGUAY	1400445332	1744,64m2	MFO08
5	SERGIO BOLIVAR QUIZHPI GUARTATANGA	1900159029	1744.63m2	MF011
6	MARIA TERESA CHUNGATA SAGUAY	1400502710	1744,64m2	MFO08
7	LIDUVINA YOLANDA SANISACA GUAMAN	1400314454	1744.63m2	MGO19
8	DANY JIMI CUJI VISCAINO	1400463939	1744.63m2	MHO20



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



9	MAYRA GUILLERMINA MORA ORTEGA	1400815146	1750.00m2	MH021
10	MANUEL ALFONSO MORQUECHO UZHCA	1400545370	1744.63m2	MH022
11	ESPERANZA DE JESUS SANISACA GUAMAN	1400384143	1744.63m2	MH023
12	LIDIA SARA SANISACA GUAMAN	1400314462	1750.00m2	MH024
13	DIANA NATIVIDAD MORQUECHO UZHCA	1400698666	1744.63m2	MH025
14	RUTH NORMA URUCHIMA TIGRE	0105513717	1744.63m2	MI026
15	LEONOR PATRICIA ARTEAGA VINZA	1400574966	1750.00m2	MI027
16	LEONOR PATRICIA ARTEAGA VINZA	1400574966	1744.63m2	MI028
17	SONIA DOMITILA MORQUECHO UZHCA	1400815344	1744.63m2	MI029
18	HUGO DARIO AYMACAÑA	1600277501	1750.00m2	MI030
19	ROMAN ANTONIO URUCHIMA TIGRE	0704422807	1744.63m2	MI031
20	MANUEL DE JESUS ESPINOZA CRUZ	1400558068	1744.63m2	MJo32
21	SANTOS DAVID ESPINOZA CRUZ	1400533087	1750.00m2	MJo33
22	JOSE ADAN ESPINOZA CRUZ	0705270239	1744.63m2	MJo34
23	ROMAN ANTONIO URUCHIMA TIGRE	0704422807	1744.63m2	MJo35
24	FREDY ROBERTO URUCHIMA TIGRE	0704967611	1750.00m2jorge	MJo36
25	FABIAN FERNADO URUCHIMA TIGRE	0107384257	1744.63m2	MJo37
26	SANTOS EVARISTO ESPINOZA ERAS	0701307936	1744.63m2	MKo38
27	SANTOS EVARISTO ESPINOZA ERAS	0701307936	1750.00m2	MKo39
28	EDGUIN NICOLAS CHIN SANCHEZ	1803774932	1744.63m2	MKo40
29	EDISON NAUN ESPINOZA PINZA	1400532972	1744.63m2	MKo41
30	TERESA JACQUELINE BELTRAN PEREZ	1204598724	1750.00m2	MKo42

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



31	NINFA EDELMIRA ESPINOZA PINZA	0704707850	1744.63m2	MK043
32	MARIA MERCEDES MATAILO PILLACELA	0105251813	1744.63m2	ML044
33	JACKELINE RAQUEL WIAKACH HUASUMA	1401196926	1750.00m2	ML045
34	SONIA DOMITILA MORQUECHO UZHCA	1400815344	1744.63m2	ML046
35	JUAN CARLOS MORQUECHO UZHCA	1400831184	1744.63m2	MM050
36	CARLOS DEMOSTENES ALVAREZ MECIAS	1300643291	1750.00m2	MM051
37	CARLOS DEMOSTENES ALVAREZ MECIAS	1300643291	1744.63m2	MM052
38	JOSELITO RAMIRO SANISACA GUAMAN	1400343610	1744.63m2	MM053
39	REINA SABINA SANISACA GUAMAN	1400533145	1744.63m2	MM054
40	JOSE DELFIN SANISACA GUAMAN	1400590400	1750.00m2	MM055
41	CARLOS DEMOSTENES ALVAREZ MECIAS	1300643291	1744.63m2	MN056
42	NEISER HILARIO CHACAN CALUNA	0201616265	1750.00m2	MO063
43	FRANCE MAURICIO QUIZHPI QUIZHPI	1400513519	1744.63m2	MO064
44	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MO065
45	DIANA MASUINT TUIST UNKUCHAM	1400946487	1750.00m2	MO066
46	JOSE EDUARDO GOMEZ MOLINA	1400590541	1750.00m2	MP069
47	ZOILA ESTHELA CARCHIPULLA SOLIZ	1400082572	1744.63m2	MP070
48	PABLO AUGUSTO GUARACA TENESACA	1400505283	1744.63m2	MP071
49	DAVID ADRIAN GUARACA TENESACA	1400561930	1750.00m2	MP072
50	EDGAR PAUL GUARACA TENESACA	1400700074	1744.63m2	MP073
51	RAFICA MARGARITA NAJANDE HUANIA	1400151948	1750.00m2	MW081
52	ALBERTO AGUSTIN MANKASH SHIMPIU	1400180806	1744.63m2	MW082



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



53	YANUA MARUJA ETZA MAMA	1401167273	1744.63m2	MW083
54	NANCY BEATRIZ TENESACA SIGUA	1400166235	1744.63m2	MY087
55	GILBER NEPTALI ESPINOZA CEVALLOS	1450133101	1744.63m2	MY090
56	EDGAR VINICIO ESPINOZA CEVALLOS	1450099484	1750.00m2	MY091
57	FLOR MERCEDES CEVALLOS CARCHIPULLA	1400332886	1744.63m2	MY092
58	FANNY FABIOLA UYAGUARI SAPATANGA	1900452929	1744.63m2	MZ095
59	MARIA NARCISA UYAGUARI SAPATANGA	0103809711	1744.63m2	MZ096
60	MANUEL MESIAS PEREZ UZHCA	0300517505	1744.63m2	MA102
61	MARIA JUSTA MORA ORTEGA	0101833721	1750.00m2	MA103
62	GLADYS ESTHER PEREZ CHALCO	1400976054	1744.63m2	MA104
63	CARLOS ROLANDO FUELA UYAGUARI	1401024193	1744.63m2	MB105
64	LUIS MIGUEL FUELA UYAGUARI	1401026693	1750.00m2	MB106
65	FERNANDO FABIAN FUELA AYAGUARI	1400642938	1744.63m2	MB107
66	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MB108
67	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1750.00m2	MB109
68	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MB110
69	MARIA SOLEDAD UZHCA MORQUECHO	1400458186	1744.63m2	MC114
70	MARIA MANUELA UZHCA MORQUECHO	1400710123	1750.00m2	MC115
71	LUIS ABEL UZHCA MORQUECHO	1400516058	1744.63m2	MC116
72	JIMSON JOSUE AUCAY AVILA	1401428139	1744.63m2	MD117
73	ANA MARILES AUCAY AVILA	1450106727	1750.00	MD118
74	TANIA ROCIO AUCAY AVILA	1401421951	1744.63m2	MD119

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



75	LOIDA NOEMI AUCAY AVILA	1401428147	1744.63m2	MD120
76	MARCIA YALIS AUCAY AVILA	1401428154	1750.00m2	MD121
77	JAIME DAVID AUCAY AVILA	1450208622	1744.63m2	MD122
78	SEEKUT NORMA USHAP UNKUCH	1400801203	1750.00m2	ME124
79	VICTOR HUGO MORQUECHO MORQUECHO	0301719449	1744.63m2	ME125
80	MAURICIO MORQUECHO MORQUECHO	0301844395	1744.63m2	ME126
81	SILVIA CAROLINA CEDEÑO ALAVA	1206688465	1750.00m2	ME127
82	SILVIA CAROLINA CEDEÑO ALAVA	1206688465	1744.63m2	ME128
83	JESSICA MARIBEL LANDI MORQUECHO	1400716708	1744.63m2	MF129
84	EDWIN GENDRY LANDY MORQUECHO	1400716716	1750.00m2	MF130
85	JESSENIA ALEXANDRA LANDY MORQUECHO	1400716682	1744.63m2	MF131
86	DORIS FABIOLA CHIN UZHCA	0107930273	1744.63m2	MF132
87	ELVIA MARLENE CHIN UZHCA	0104926860	1750.00m2	MF133
88	LUZ ESPERANZA UZHCA ORELLANA	1400314561	1744.63m2	MF134
89	SHAUK LUZ UNKUCH YAPAKACH	1400164388	1744.63m2	MG136
90	DANNY SAUL GUAMAN QUITUISACA	1400642953	1750.00m2	MG137
91	LEOPOLDO BONIFAS CEVALLOS	1400083828	1744.63m2	MG139
92	SOLEDAD TRINIDAD QUINGA PAZUY	1400897698	1750.00m2	MG140
93	NESTOR FABIAN CHALCO JARA	1401297757	1744.63m2	MG141
94	LEON RODRIGO CEVALLOS CARCHIPULLA	1401053705	1744.63m2	MI142
95	EDITH MARCELA MINDA VALLEJO	1401053671	1750.00m2	MI143
96	JHONATAN LEONARDO CEVALLOS CARCHIPULLA	1450151053	1744.63m2	MI144



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



97	JOSE FELIX AGUILAR CARCHIPULLA	1400206239	1744.63m2	MI145
98	JOSE MARCO AGUILAR CALLE	1400793152	1750.00m2	MI146
99	LEONOR GRACIELA CEVALLOS CARCHIPULLA	1400968788	1744.63m2	MI147
100	RAFAEL NEPTALI ESPINOZA IDVEZ	0701541609	1744.63m2	MJ148
101	DALIA MARIETA ESPINOZA CEVALLOS	1400899256	1750.00m2	MJ149
102	MARCIA ESPERANZA GONZALES SALINAS	1900313493	1744.63m2	MJ150
103	ADOLFO SHIMPIUKAT YANKUR SHAKAI	1400755383	1744.63m2	MJ151
104	NILO FABIAN CEVALLOS CARCHIPULLA	070420404-9	1750.00m2	MJ152
105	MARTHA BETSABE CHIN ARCE	0105295380	1744.63m2	MJ153
106	YADIRA VALERIA QUEZADA ORTEGA	1401232531	1744.63m2	MK154
107	TSENTSAK ARCANGEL TUITTS UKUCHAN	1400715650	1750.00m2	MK155
108	SAUL AVELINO TSAKIM ACHIÑATI	1401168222	1744.63m2	MK156
109	JUAN CARLOS TSAKIM ACHIÑATI	1401244767	1744.63m2	MK157
110	MARIA MARISOL TSAKIM ACHIÑATI	1401162878	1750.00m2	MK158
111	PEDRO ALFREDO NASE CHALCO	1400639454	1744.63m2	MK159
112	MARCELA ANGELA VEGA WAJARAI	1400842108	1744.63m2	ML160
113	EDDY EMANUEL MOSCOSO VERA	1400918387	1750.00m2	ML161
114	ANGEL GUIDO ANGOASHO JIMBIKIT	1900611755	1744.63m2	ML162
115	EVA MARILU SAANT SHAKAI	1450070469	1744.63m2	ML163
116	EDDY EMANUEL MOSCOSO VERA	1400918387	1750.00m2	ML164
117	MARCELO EDMUNDO VEGA WAJARAI	1400842389	1744.63m2	ML165
118	YADIRA VALERIA QUEZADA ORTEGA	1401232531	1744.63m2	MM166

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



119	GERMANIA NELLY WIAKCHA HUASUMA	1401237761	1750.00m2	MM167
120	HILARIO ELDER UNKUCH CHUMBI	1400502249	1744.63m2	MM168
121	BOLIVAR EMILIO VEGA VEGA	1400330815	1750.00m2	MO174
122	OLMEDO MARCELO VEGA VEGA	1400303044	1744.63m2	MO175
123	DAVID ASAMAT WISUM	1400219380	1744.63m2	MO176
124	LAURA ORTENCIA ASAMAT CHUMPI	1400642821	1750.00m2	MO177
125	DALIA IMELDA ASAMAT CHUMPI	1400606941	1744.63m2	MO178
126	BLANCA MARLENE SIRANAULA JOYASACA	140037852-5	1744,63m2	MP179
127	TANIA LISSETE CASANOVA SANTACRUZ	210046180-1	1750,00m2	MP180
128	BLANCA MARLENE SIRANAULA JOYASACA	140037852-5	1744,63m2	MP181
129	JORGE IVÁN DIAZ ESPINOZA	140053323-4	1744,63m2	MP182
130	TANIA LISSETE CASANOVA SANTACRUZ	2100461801	1750,00m2	MP183
131	JORGE GEOVANNY CHACÓN AGUILAR	140043443-5	1744,63m2	MP184
132	JOSE FELIX AGUILAR CARCHIPULLA	1400206239	1750.00m2	MS188
133	BYRON STALIN FUENTES PEREZ	1250629498	1744.63m2	MS189
134	ROSA MARIA PEREZ CHALCO	1400339444	1744.63m2	MS190
135	MONICA ALEXANDRA MINAYA RAMOS	1316001674	1750.00m2	MS191
136	ZOILA ESTHELA CARCHIPULLA SOLIZ	1400082572	1744.63m2	MS192
137	NELSON FABIAN JUELA SIRANAULA	0104895610	1744.63m2	MT193
138	JUAN CARLOS KASENT MAMA	1400752448	1744.63m2	MT195
139	FLORA BEATRIZ CHALCO CEVALLOS	1400150650	1744.63m2	MT196
140	CARMEN ETELVINA JARA SIGUENZA	1400463863	1750.00m2	MT197



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



141	DALIA NARCIZA ZUÑIGA CHALCO	1400533194	1744.63m2	MT198
142	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MU199
143	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1750.00m2	MU200
144	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MU201
145	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MU202
146	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1750.00m2	MU203
147	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MU204
148	GLADYS NOEMI AVILA YANZA	1400653950	1744.63m2	MV205
149	ROSA INES AVILA YANZA	1400532840	1750.00m2	MV206
150	BRAULIO GALILEO AVILA YANZA	1400582035	1744.63m2	MV207
151	ROSA JOMAIRA ESPINOZA PINZA	1401188741	1744.63m2	MV208
152	DIGNA MARGARITA ESPINOZA PINZA	1400532980	1750.00m2	MV209
153	AIMAR RODIMIRO ESPINOZA PINZA	1400966667	1744.63m2	MV210
154	EVARISTO EFRAIN ESPINOZA PINZA	1400966659	1744.63m2	MW211
155	YADIRA VALERIA QUEZADA ORTEGA	1401232531	1750.00m2	MW212
156	JENNY CARMITA AVILA YANZA	1400532857	1744.63m2	MW213
157	HUGO OSWALDO SANISACA GAUMAN	1400533715	1744.63m2	MX220
158	KAREN MARIUXI PAUTE SANISACA	0925237976	1750.00m2	MX221
159	JENNY FABIOLA QUIZHPI QUIZHPI	1400883656	1744.63m2	MX222
160	DALIA AIDA SANISACA GUAMAN	1400642763	1744.63m2	MY223
161	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MY225
162	MARIA NATIVIDAD UZHCA UZHCA	0300380292	1744.63m2	MY226

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



163	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1750.00m2	MY227
164	MERCY CLEOPATRA QUIZHPI QUIZHPI	1400643019	1744.63m2	MY228
165	FROILAN ALFREDO MORQUECHO UZHCA	1400501126	1744.63m2	MZ229
166	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1750.00m2	MZ230
167	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MZ231
168	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MA235
169	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1750.00m2	MA236
170	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MA237
171	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MA238
172	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1750.00m2	MA239
173	ERIKA LISBETH LANDI MORQUECHO	1400716690	1744.63m2	MA240
174	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MB241
175	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1750.00m2	MB242
176	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MB243
177	JANETH MARIBEL WIAKASH HUASUMA	1450291404	1744.63m2	MB244
178	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1750.00m2	MB245
179	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MB246
180	EDDY EMANUEL MOSCOSO VERA	1400918387	1701,46m2	MC247
181	JACKELINE RAQUEL WIAKACH HUASUMA	140119692-6	1706,82m2	MC248
182	DIANA MARGOTH CHIRIAP ASHANGA	140142677-8	1701,46m2	MC249
183	NEISER HILARIO CHACAN CALUNA	020161626-5	1673,63m2	MC250
184	GINA ELISA WIAKACH HUASUMA	140142677-8	1690,06m2	MC251



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



185	SANDRA MILENA CASANOVA SANTACRUZ	210046179-3	1695,75m2	MC252
186	JOSÉ ABDÓN DIAZ ESPINOZA	140074998-0	1682,77m2	MD253
187	DIEGO ARMANDO DIAZ ESPINOZA.	1400751614	1744,63m2	MD254
188	MARIA ELIZABETH DIAZ ESPINOZA	140130037-9	1682,77m2	MD255
189	LEONOR MERCEDES DIAZ ESPINOZA	140044990-4	1682,77m2	MD256
190	JESSENIA ALEXANDRA LANDI MORQUECHO	140071668-2	1671,37m2	MD257
191	JOSÉ VITERNO DIAZ CASTRO	070108318-0	1677,07m2	MD258
192	LUZ AMERICA DIAZ ESPINOZA	140077321-2	1664,09m2	ME259
193	GISSELA DALILA DIAZ ESPINOZA	140130594-9	1669,46m2	ME260
194	IRMA ANGELA DIAZ ESPINOZA	140031458-7	1664,09m2	ME261
195	DORIS PIEDAD DIAZ ESPINOZA	140077322-0	1636,26m2	ME262
196	JOSE ISRAEL DIAZ ESPINOZA	140098366-2	1652,69m2	ME263
197	MERI DEL ROCIO DIAZ CASTRO	140044993-8	1658,39m2	ME264

## SEPTIMO. -CLAUSURA.

El Sr. Kleber Serafín Antich Chumbia, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tiwintza clausura la sesión.

Para constancia de lo actuado y resuelto la presente acta queda suscrita por el señor alcalde y el suscrito secretario general conforme lo dicta la ley.  
Se levanta la sesión siendo las 10H55am.

## HÁGASE SABER.

Sr. Kleber Serafín Antich Chumbia  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
TIWINTZA.**

Abg. Fabricio Teodoro Balladares  
**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN TIWINTZA.**

- ☎ 07-3702-205
- 🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)
- ✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)
- 📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



RESOLUCIONES ACTA DE SESION ORDINARIA 13-2024 DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN  
TIWINTZA PERIODO DEL 2023 - 2027

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN TIWINTZA

## CONSIDERANDO

**Que**, el literal 1) del numeral 7 del Artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador dicta que, "Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones fallos que no se encuentre debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados";

**Que**, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización al tratar sobre la facultad normativa, dice: "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los concejos municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial";

**Que**, el artículo 57, literal a) del COOTAD determina; "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones";

**Que**, el artículo 323 del COOTAD, respecto de la expedición de acuerdos o resoluciones por parte de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, señala: "El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.(... )";



Que, en uso de sus atribuciones legales contempladas en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

## **Certifica:**

**QUE**, en la sala del concejo del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA**, se procedió con la sesión ordinaria a cabo el día 5 de marzo del 2024, integrado por los siguientes concejales: Santiak Tunki Julia Mélida, Saant Ushap Tania Marisol, Narankas Mukuimp Luis, Shakai Anguasha Wainchatai Román, Morocho Morocho Ana Gabriela y el señor Kleber Serafín Antich Chumbia. en calidad de alcalde del Cantón Tiwintza, dictando las siguientes resoluciones:

**RESOLUCIÓN N°034-2024-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Con 6 votos a favor.

**Art. Único.** - Aprobar el orden del día de forma íntegra.

1. *Constatación del quórum. Art 320 COOTAD.*
2. *Instalación de la sesión, a cargo del Señor Kleber Antich Chumbia Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.*
3. *Aprobación del Orden del día.*
4. *Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°12-2024 de fecha 26-03-2024.*
5. *PRIMER DEBATE del proyecto de reforma a la ordenanza denominado "REFORMA A LA ORDENANZA, QUE REGULA, PLANIFICA, CONTROLA Y GESTIONA LAS FACULTADES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON TIWINTZA", presentado por la concejal Tania Saant.*
6. *Análisis y resolución del listado definitivo de beneficiarios para las adjudicaciones de los predios del barrio Meset, pertenecientes a la parroquia San José de Morona*
8. *Clausura.*

**RESOLUCIÓN N°035-2024-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: por con 6 votos a favor.

**Art. Único.** - Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 12 del 26 de marzo del 2024 del concejo municipal del cantón Tiwintza, sin observaciones ni modificaciones a la misma.

**RESOLUCIÓN N°036-2024-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: por con 6 votos a favor.

**Art. Único.** - Aprobar en primer debate el proyecto de reforma a la ordenanza denominado "REFORMA A LA ORDENANZA, QUE REGULA, PLANIFICA, CONTROLA Y GESTIONA LAS

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



FACULTADES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA"

**RESOLUCIÓN N°037-2024-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

**Art. Único.** - Aprobar la lista definitiva de beneficiarios para la adjudicación de predios perteneciente al barrio MESET, de la parroquia de San José de Morona, perteneciente al cantón Tiwintza, conforme lo establece la "ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA, DE PREDIOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE MORONA DEL CANTÓN TIWINTZA"

BENEFICIARIOS BARRIO MESET				
N°	NOMBRE	CEDULA	AREA DE TERRENO	CODIGO
1	NUIS MARINA UWIJINT NUNINK	1401251556	631.55m2	MA001
2	SURIK MARINA UWIJINT NUNINK	1401223696	1392.25m2	MA002
3	PAYASHNIA VICTORIA NUNIK CHUINT	1400314322	1744.63m2	MA003
4	SERGIO ROBERTO CHUNGATA SAGUAY	1400445332	1744.64m2	MFO08
5	SERGIO BOLIVAR QUIZHPI GUARTATANGA	1900159029	1744.63m2	MFO11
6	MARIA TERESA CHUNGATA SAGUAY	1400502710	1744.64m2	MFO08
7	LIDUVINA YOLANDA SANISACA GUAMAN	1400314454	1744.63m2	MGO19
8	DANY JIMI CUJI VISCAINO	1400463939	1744.63m2	MHO20
9	MAYRA GUILLERMINA MORA ORTEGA	1400815146	1750.00m2	MHO21
10	MANUEL ALFONSO MORQUECHO UZHCA	1400545370	1744.63m2	MHO22
11	ESPERANZA DE JESUS SANISACA GUAMAN	1400384143	1744.63m2	MHO23
12	LIDIA SARA SANISACA GUAMAN	1400314462	1750.00m2	MHO24
13	DIANA NATIVIDAD MORQUECHO UZHCA	1400698666	1744.63m2	MHO25
14	RUTH NORMA URUCHIMA TIGRE	0105513717	1744.63m2	MI026



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



15	LEONOR PATRICIA ARTEAGA VINZA	1400574966	1750.00m2	MIo27
16	LEONOR PATRICIA ARTEAGA VINZA	1400574966	1744.63m2	MIo28
17	SONIA DOMITILA MORQUECHO UZHCA	1400815344	1744.63m2	MIo29
18	HUGO DARIO AYMACAÑA	1600277501	1750.00m2	MIo30
19	ROMAN ANTONIO URUCHIMA TIGRE	0704422807	1744.63m2	MIo31
20	MANUEL DE JESUS ESPINOZA CRUZ	1400558068	1744.63m2	MJo32
21	SANTOS DAVID ESPINOZA CRUZ	1400533087	1750.00m2	MJo33
22	JOSE ADAN ESPINOZA CRUZ	0705270239	1744.63m2	MJo34
23	ROMAN ANTONIO URUCHIMA TIGRE	0704422807	1744.63m2	MJo35
24	FREDY ROBERTO URUCHIMA TIGRE	0704967611	1750.00m2jorge	MJo36
25	FABIAN FERNADO URUCHIMA TIGRE	0107384257	1744.63m2	MJo37
26	SANTOS EVARISTO ESPINOZA ERAS	0701307936	1744.63m2	MKo38
27	SANTOS EVARISTO ESPINOZA ERAS	0701307936	1750.00m2	MKo39
28	EDGUIN NICOLAS CHIN SANCHEZ	1803774932	1744.63m2	MKo40
29	EDISON NAUN ESPINOZA PINZA	1400532972	1744.63m2	MKo41
30	TERESA JACQUELINE BELTRAN PEREZ	1204598724	1750.00m2	MKo42
31	NINFA EDELMIRA ESPINOZA PINZA	0704707850	1744.63m2	MKo43
32	MARIA MERCEDES MATAILO PILLACELA	0105251813	1744.63m2	MLo44
33	JACKELINE RAQUEL WIAKACH HUASUMA	1401196926	1750.00m2	MLo45
34	SONIA DOMITILA MORQUECHO UZHCA	1400815344	1744.63m2	MLo46
35	JUAN CARLOS MORQUECHO UZHCA	1400831184	1744.63m2	MMo50
36	CARLOS DEMOSTENES ALVAREZ MECIAS	1300643291	1750.00m2	MMo51

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



37	CARLOS DEMOSTENES ALVAREZ MECIAS	1300643291	1744.63m2	MM052
38	JOSELITO RAMIRO SANISACA GUAMAN	1400343610	1744.63m2	MM053
39	REINA SABINA SANISACA GUAMAN	1400533145	1744.63m2	MM054
40	JOSE DELFIN SANISACA GUAMAN	1400590400	1750.00m2	MM055
41	CARLOS DEMOSTENES ALVAREZ MECIAS	1300643291	1744.63m2	MN056
42	NEISER HILARIO CHACAN CALUNA	0201616265	1750.00m2	MO063
43	FRANCE MAURICIO QUIZHPI QUIZHPI	1400513519	1744.63m2	MO064
44	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MO065
45	DIANA MASUINT TUIST UNKUCHAM	1400946487	1750.00m2	MO066
46	JOSE EDUARDO GOMEZ MOLINA	1400590541	1750.00m2	MP069
47	ZOILA ESTHELA CARCHIPULLA SOLIZ	1400082572	1744.63m2	MP070
48	PABLO AUGUSTO GUARACA TENESACA	1400505283	1744.63m2	MP071
49	DAVID ADRIAN GUARACA TENESACA	1400561930	1750.00m2	MP072
50	EDGAR PAUL GUARACA TENESACA	1400700074	1744.63m2	MP073
51	RAFICA MARGARITA NAJANDE HUANIA	1400151948	1750.00m2	MW081
52	ALBERTO AGUSTIN MANKASH SHIMPIU	1400180806	1744.63m2	MW082
53	YANUA MARUJA ETZA MAMA	1401167273	1744.63m2	MW083
54	NANCY BEATRIZ TENESACA SIGUA	1400166235	1744.63m2	MY087
55	GILBER NEPTALI ESPINOZA CEVALLOS	1450133101	1744.63m2	MY090
56	EDGAR VINICIO ESPINOZA CEVALLOS	1450099484	1750.00m2	MY091
57	FLOR MERCEDES CEVALLOS CARCHIPULLA	1400332886	1744.63m2	MY092
58	FANNY FABIOLA UYAGUARI SAPATANGA	1900452929	1744.63m2	MZ095



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



59	MARIA NARCISA UYAGUARI SAPATANGA	0103809711	1744.63m2	MZ096
60	MANUEL MESIAS PEREZ UZHCA	0300517505	1744.63m2	MA102
61	MARIA JUSTA MORA ORTEGA	0101833721	1750.00m2	MA103
62	GLADYS ESTHER PEREZ CHALCO	1400976054	1744.63m2	MA104
63	CARLOS ROLANDO FUELA UYAGUARI	1401024193	1744.63m2	MB105
64	LUIS MIGUEL FUELA UYAGUARI	1401026693	1750.00m2	MB106
65	FERNANDO FABIAN FUELA AYAGUARI	1400642938	1744.63m2	MB107
66	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MB108
67	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1750.00m2	MB109
68	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MB110
69	MARIA SOLEDAD UZHCA MORQUECHO	1400458186	1744.63m2	MC114
70	MARIA MANUELA UZHCA MORQUECHO	1400710123	1750.00m2	MC115
71	LUIS ABEL UZHCA MORQUECHO	1400516058	1744.63m2	MC116
72	JIMSON JOSUE AUCAY AVILA	1401428139	1744.63m2	MD117
73	ANA MARILES AUCAY AVILA	1450106727	1750.00	MD118
74	TANIA ROCIO AUCAY AVILA	1401421951	1744.63m2	MD119
75	LOIDA NOEMI AUCAY AVILA	1401428147	1744.63m2	MD120
76	MARCIA YALIS AUCAY AVILA	1401428154	1750.00m2	MD121
77	JAIME DAVID AUCAY AVILA	1450208622	1744.63m2	MD122
78	SEEKUT NORMA USHAP UNKUCH	1400801203	1750.00m2	ME124
79	VICTOR HUGO MORQUECHO MORQUECHO	0301719449	1744.63m2	ME125
80	MAURICIO MORQUECHO MORQUECHO	0301844395	1744.63m2	ME126

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



81	SILVIA CAROLINA CEDEÑO ALAVA	1206688465	1750.00m2	ME127
82	SILVIA CAROLINA CEDEÑO ALAVA	1206688465	1744.63m2	ME128
83	JESSICA MARIBEL LANDI MORQUECHO	1400716708	1744.63m2	MF129
84	EDWIN GENDRY LANDY MORQUECHO	1400716716	1750.00m2	MF130
85	JESSENIA ALEXANDRA LANDY MORQUECHO	1400716682	1744.63m2	MF131
86	DORIS FABIOLA CHIN UZHCA	0107930273	1744.63m2	MF132
87	ELVIA MARLENE CHIN UZHCA	0104926860	1750.00m2	MF133
88	LUZ ESPERANZA UZHCA ORELLANA	1400314561	1744.63m2	MF134
89	SHAUK LUZ UNKUCH YAPAKACH	1400164388	1744.63m2	MG136
90	DANNY SAUL GUAMAN QUITUISACA	1400642953	1750.00m2	MG137
91	LEOPOLDO BONIFAS CEVALLOS	1400083828	1744.63m2	MG139
92	SOLEDAD TRINIDAD QUINGA PAZUY	1400897698	1750.00m2	MG140
93	NESTOR FABIAN CHALCO JARA	1401297757	1744.63m2	MG141
94	LEON RODRIGO CEVALLOS CARCHIPULLA	1401053705	1744.63m2	MI142
95	EDITH MARCELA MINDA VALLEJO	1401053671	1750.00m2	MI143
96	JHONATAN LEONARDO CEVALLOS CARCHIPULLA	1450151053	1744.63m2	MI144
97	JOSE FELIX AGUILAR CARCHIPULLA	1400206239	1744.63m2	MI145
98	JOSE MARCO AGUILAR CALLE	1400793152	1750.00m2	MI146
99	LEONOR GRACIELA CEVALLOS CARCHIPULLA	1400968788	1744.63m2	MI147
100	RAFAEL NEPTALI ESPINOZA IDVEZ	0701541609	1744.63m2	MJ148
101	DALIA MARIETA ESPINOZA CEVALLOS	1400899256	1750.00m2	MJ149
102	MARCIA ESPERANZA GONZALES SALINAS	1900313493	1744.63m2	MJ150



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



103	ADOLFO SHIMPIUKAT YANKUR SHAKAI	1400755383	1744.63m2	MJ151
104	NILO FABIAN CEVALLOS CARCHIPULLA	070420404-9	1750.00m2	MJ152
105	MARTHA BETSABE CHIN ARCE	0105295380	1744.63m2	MJ153
106	YADIRA VALERIA QUEZADA ORTEGA	1401232531	1744.63m2	MK154
107	TSENTSAK ARCANGEL TUTTS UKUCHAN	1400715650	1750.00m2	MK155
108	SAUL AVELINO TSAKIM ACHIÑATI	1401168222	1744.63m2	MK156
109	JUAN CARLOS TSAKIM ACHIÑATI	1401244767	1744.63m2	MK157
110	MARIA MARISOL TSAKIM ACHIÑATI	1401162878	1750.00m2	MK158
111	PEDRO ALFREDO NASE CHALCO	1400639454	1744.63m2	MK159
112	MARCELA ANGELA VEGA WAJARAI	1400842108	1744.63m2	ML160
113	EDDY EMANUEL MOSCOSO VERA	1400918387	1750.00m2	ML161
114	ANGEL GUIDO ANGOASHO JIMBIKIT	1900611755	1744.63m2	ML162
115	EVA MARILU SAANT SHAKAI	1450070469	1744.63m2	ML163
116	EDDY EMANUEL MOSCOSO VERA	1400918387	1750.00m2	ML164
117	MARCELO EDMUNDO VEGA WAJARAI	1400842389	1744.63m2	ML165
118	YADIRA VALERIA QUEZADA ORTEGA	1401232531	1744.63m2	MM166
119	GERMANIA NELLY WIAKCHA HUASUMA	1401237761	1750.00m2	MM167
120	HILARIO ELDER UNKUCH CHUMBI	1400502249	1744.63m2	MM168
121	BOLIVAR EMILIO VEGA VEGA	1400330815	1750.00m2	MO174
122	OLMEDO MARCELO VEGA VEGA	1400303044	1744.63m2	MO175
123	DAVID ASAMAT WISUM	1400219380	1744.63m2	MO176
124	LAURA ORTENCIA ASAMAT CHUMPI	1400642821	1750.00m2	MO177

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



125	DALIA IMELDA ASAMAT CHUMPI	1400606941	1744.63m2	MO178
126	BLANCA MARLENE SIRANAULA JOYASACA	140037852-5	1744,63m2	MP179
127	TANIA LISSETE CASANOVA SANTACRUZ	210046180-1	1750,00m2	MP180
128	BLANCA MARLENE SIRANAULA JOYASACA	140037852-5	1744,63m2	MP181
129	JORGE IVÁN DIAZ ESPINOZA	140053323-4	1744,63m2	MP182
130	TANIA LISSETE CASANOVA SANTACRUZ	2100461801	1750,00m2	MP183
131	JORGE GEOVANNY CHACÓN AGUILAR	140043443-5	1744,63m2	MP184
132	JOSE FELIX AGUILAR CARCHIPULLA	1400206239	1750.00m2	MS188
133	BYRON STALIN FUENTES PEREZ	1250629498	1744.63m2	MS189
134	ROSA MARIA PEREZ CHALCO	1400339444	1744.63m2	MS190
135	MONICA ALEXANDRA MINAYA RAMOS	1316001674	1750.00m2	MS191
136	ZOILA ESTHELA CARCHIPULLA SOLIZ	1400082572	1744.63m2	MS192
137	NELSON FABIAN JUELA SIRANAULA	0104895610	1744.63m2	MT193
138	JUAN CARLOS KASENT MAMA	1400752448	1744.63m2	MT195
139	FLORA BEATRIZ CHALCO CEVALLOS	1400150650	1744.63m2	MT196
140	CARMEN ETELVINA JARA SIGUENZA	1400463863	1750.00m2	MT197
141	DALIA NARCIZA ZUÑIGA CHALCO	1400533194	1744.63m2	MT198
142	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MU199
143	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1750.00m2	MU200
144	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MU201
145	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MU202
146	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1750.00m2	MU203



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



147	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MU204
148	GLADYS NOEMI AVILA YANZA	1400653950	1744.63m2	MV205
149	ROSA INES AVILA YANZA	1400532840	1750.00m2	MV206
150	BRAULIO GALILEO AVILA YANZA	1400582035	1744.63m2	MV207
151	ROSA JOMAIRA ESPINOZA PINZA	1401188741	1744.63m2	MV208
152	DIGNA MARGARITA ESPINOZA PINZA	1400532980	1750.00m2	MV209
153	AIMAR RODIMIRO ESPINOZA PINZA	1400966667	1744.63m2	MV210
154	EVARISTO EFRAIN ESPINOZA PINZA	1400966659	1744.63m2	MW211
155	YADIRA VALERIA QUEZADA ORTEGA	1401232531	1750.00m2	MW212
156	JENNY CARMITA AVILA YANZA	1400532857	1744.63m2	MW213
157	HUGO OSWALDO SANISACA GAUMAN	1400533715	1744.63m2	MX220
158	KAREN MARIUXI PAUTE SANISACA	0925237976	1750.00m2	MX221
159	JENNY FABIOLA QUIZHPI QUIZHPI	1400883656	1744.63m2	MX222
160	DALIA AIDA SANISACA GUAMAN	1400642763	1744.63m2	MY223
161	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MY225
162	MARIA NATIVIDAD UZHCA UZHCA	0300380292	1744.63m2	MY226
163	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1750.00m2	MY227
164	MERCY CLEOPATRA QUIZHPI QUIZHPI	1400643019	1744.63m2	MY228
165	FROILAN ALFREDO MORQUECHO UZHCA	1400501126	1744.63m2	MZ229
166	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1750.00m2	MZ230
167	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MZ231
168	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MA235

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



169	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1750.00m2	MA236
170	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MA237
171	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MA238
172	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1750.00m2	MA239
173	ERIKA LISBETH LANDI MORQUECHO	1400716690	1744.63m2	MA240
174	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MB241
175	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1750.00m2	MB242
176	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MB243
177	JANETH MARIBEL WIAKASH HUASUMA	1450291404	1744.63m2	MB244
178	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1750.00m2	MB245
179	GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA	146002129001	1744.63m2	MB246
180	EDDY EMANUEL MOSCOSO VERA	1400918387	1701,46m2	MC247
181	JACKELINE RAQUEL WIAKACH HUASUMA	140119692-6	1706,82m2	MC248
182	DIANA MARGOTH CHIRIAP ASHANGA	140142677-8	1701,46m2	MC249
183	NEISER HILARIO CHACAN CALUNA	020161626-5	1673,63m2	MC250
184	GINA ELISA WIAKACH HUASUMA	140142677-8	1690,06m2	MC251
185	SANDRA MILENA CASANOVA SANTACRUZ	210046179-3	1695,75m2	MC252
186	JOSÉ ABDÓN DIAZ ESPINOZA	140074998-0	1682,77m2	MD253
187	DIEGO ARMANDO DIAZ ESPINOZA.	1400751614	1744.63m2	MD254
188	MARIA ELIZABETH DIAZ ESPINOZA	140130037-9	1682,77m2	MD255
189	LEONOR MERCEDES DIAZ ESPINOZA	140044990-4	1682,77m2	MD256
190	JESSENIA ALEXANDRA LANDI MORQUECHO	140071668-2	1671,37m2	MD257



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



191	JOSÉ VITERNO DIAZ CASTRO	070108318-0	1677,07m2	MD258
192	LUZ AMERICA DIAZ ESPINOZA	140077321-2	1664,09m2	ME259
193	GISSELA DALILA DIAZ ESPINOZA	140130594-9	1669,46m2	ME260
194	IRMA ANGELA DIAZ ESPINOZA	140031458-7	1664,09m2	ME261
195	DORIS PIEDAD DIAZ ESPINOZA	140077322-0	1636,26m2	ME262
196	JOSE ISRAEL DIAZ ESPINOZA	140098366-2	1652,69m2	ME263
197	MERI DEL ROCIO DIAZ CASTRO	140044993-8	1658,39m2	ME264

CERTIFICO:

Santiago 4 de abril del 2024

Abg. Fabricio Teodoro Balladares Medina  
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN TIWINTZA.

